HACER INMOBILIARIA ®
UN SERVICIO DEL GRUPO HACER

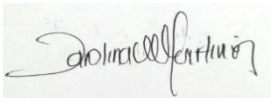
GRUPO HACER
CERTIFICA QUE
NIT - 29673460

La señora MARÍA CAMILA LÓPEZ VILLADA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.692.389 de Palmira (Valle del Cauca), formó parte de nuestro consolidado equipo de trabajo HACER LEGAL, desempeñándose como Abogada del área legal.

Durante su vinculación, la cual se extendió desde el quince (15) de noviembre de 2022 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025, cumplió de manera responsable y satisfactoria las funciones propias de su cargo.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026, en la ciudad de Palmira.

Atentamente,



CAROLINA MARTINEZ
Representante Legal
Cell: 318 203 1029
GRUPO HACER

GRUPO HACER ®

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **202541620100016361**
Fecha: **25-12-2025**
TRD: **4162.010.13.1.953.001636**
Rad. Padre: **202541620100036212**

MARIA CAMILA LOPEZ VILLADA
3215896250
lopezvilladamariacamila@gmail.com
La ciudad

Asunto: Respuesta solicitud certificado contractual.

Cordial saludo

En atención al radicado No. 202541620100036212 del 18 de diciembre de 2025, referenciando la misma solicitud, adjunto se envía el certificado de los contratos suscritos con la Secretaría del Deporte y La Recreación, de igual manera se envía de manera digital, mediante correo electrónico relacionado.

Atentamente,

KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNÉVAR
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó y Elaboró: Luz Adriana Drada Fernandez – Contratista *LUZA*

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

El suscrito JEFE DE OFICINA DE LA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN de la Secretaría Del Deporte y La Recreación, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que, MARIA CAMILA LOPEZ VILLADA identificada con cédula de ciudadanía No. 1113692389, suscribió los siguientes contratos:

AÑO	2025
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4162.010.26.1.4669-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/nov/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del Distrito especial de Santiago de Cali BP - 26005399
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 13/nov/2025 hasta el 31/dic/2025
VALOR	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($16.335.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE ($10.890.000)
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

1. Elaborar un informe jurídico que consolide las lecciones aprendidas y las oportunidades de mejora identificadas en la aplicación de los documentos tipo de obra e interventoría de infraestructura social, dentro de los procesos de contratación adelantados por la Secretaría del Deporte y la Recreación con recursos del empréstito durante la vigencia 2025, con el propósito de optimizar la planeación, estructuración y gestión contractual en futuras vigencias. 2. Participar, desde el rol jurídico, en los equipos estructuradores y/o evaluadores de los procesos de selección de contratistas, proyectando y elaborando los actos administrativos y demás documentos necesarios para su desarrollo, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, y realizando su publicación, seguimiento y control en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). 3. Participar de las reuniones, comités o mesas de trabajo programadas por el Grupo de Gestión Contractual y/o demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación y/o el Distrito Especial de Santiago de Cali. 4.Proyectar y/o revisar las certificaciones, modificaciones, adiciones, terminaciones anticipadas y liquidaciones asignadas conforme a la normatividad vigente. 5. Brindar soporte jurídico en el proceso de categorización de los equipamientos deportivos y recreativos del Distrito, mediante la revisión normativa y documental que sustente su clasificación y priorización para la toma de decisiones institucionales.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4162.010.26.1.3502-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/sep/2025
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP – 26005288.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 24/sep/2025 hasta el 10/oct/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

VALOR	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.445.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.445.000).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1.Proyectar y elaborar los actos administrativos y demás documentos necesarios en los procesos contractuales que le sean asignados y que se adelanten en el área de gestión contractual, aplicando la normatividad vigente en materia de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 092 de 2017 y las disposiciones que los modifiquen o adicionen), así como realizar su publicación, seguimiento y control en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). 2. Formar parte desde el rol jurídico de los Equipos estructuradores y/o evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto. 3. Participar de las reuniones, comités o mesas de trabajo programadas por el Grupo de Gestión Contractual y/o demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación y/o el Distrito Especial de Santiago de Cali. 4.Revisar los documentos precontractuales de los procesos de contratación y verificar su publicación según los términos establecidos en cada modalidad de contratación. 5. Las demás actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.	

AÑO	2025
TIPO	Prestación de Servicios
No.	4162.010.26.1.3221-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/ago/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP – 26005398.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Desde el 02/sep/2025 hasta el 15/sep/2025
VALOR	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.445.000).
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($5.445.000).
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
No requeridas por el solicitante.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Proyectar y elaborar los actos administrativos y demás documentos necesarios en los procesos contractuales que le sean asignados y que se adelanten en el área de gestión contractual, aplicando la normatividad vigente en materia de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 092 de 2017 y las disposiciones que los modifiquen o adicionen), así como realizar su publicación, seguimiento y control en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). 2. Formar parte desde el rol jurídico de los Equipos estructuradores y/o evaluadores de los procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto. 3. Participar de las reuniones, comités o mesas de trabajo programadas por el	

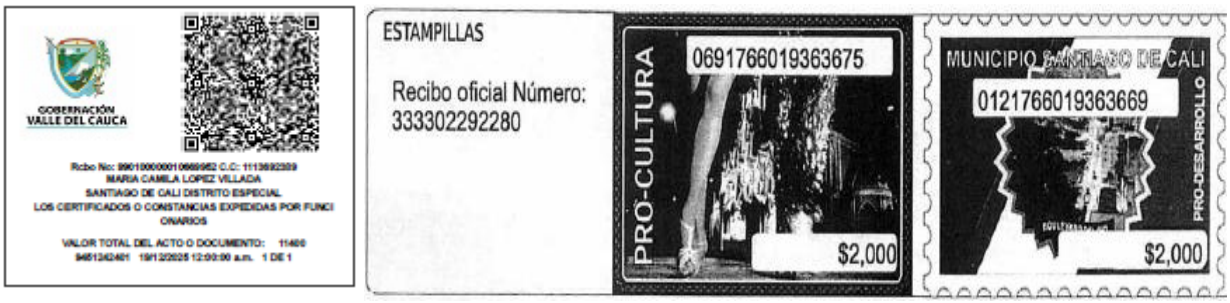
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Grupo de Gestión Contractual y/o demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación y/o el Distrito Especial de Santiago de Cali. 4. Proyectar y/o revisar las modificaciones, adiciones, terminaciones anticipadas y liquidaciones asignadas conforme a la normatividad vigente. 5. Las demás actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre 2025.



KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNÉVAR
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión Secretaría Del Deporte y La Recreación.

Proyectó: Luz Adriana Drada- Contratista *luza*
Elaboró: Carolina Vergara García- Contratista *CV*
Revisó: Rocío Fernández Cifuentes - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.